



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No: 20181500002763

## MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-03-13

**PARA:** SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK  
Director General

**DE:** Asesor con funciones de control interno

**ASUNTO:** Informe pormenorizado de control interno noviembre de 2017 a febrero de 2018

Respetado Dr. Londoño

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 de los roles de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, remito el informe pormenorizado de control interno, del seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, acorde con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se recomienda a las diferentes dependencias continuar con la implementación del MIPG, a partir de la planeación institucional y el resultado de los autodiagnósticos realizados.

Cordialmente,



**ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES**

Anexos: Informe pormenorizado de control interno noviembre de 2017 a febrero de 2018

Copia: Dra. Verónica Monterrosa Torres - Directora Administrativa y Financiera y Asesora ( E ) funciones de Planeación, Dra. Beatriz Mejía Aserrias - Directora Coordinación Interinstitucional, Dr. Felipe José Valencia Biter - Director de Oferta de Cooperación, Santiago Molina Álvarez - Asesor (E) funciones de Director de Gestión de Demanda de Cooperación, Diana Marcela Niño Tapia - Asesora con funciones jurídicas.

Proyección: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA

Revisó:

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APC-COLOMBIA  
INFORME PORMENORIZADO (NOVIEMBRE 2017 A FEBRERO 2018)**

Dimensión MIPG/ Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Actualización de la Institucionalidad de MIPG actualizar el acto administrativo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<p>A través de la Resolución 507 del 5 de diciembre de 2017, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se adopta la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El comité en la sesión del día 6 de diciembre de 2017, acuerda "Incorporar los requerimientos del nuevo MIPG II en los planes de acción institucional de acuerdo a las competencias y responsabilidades internas". En el año 2018 se realizó los días 29 de enero y 26 de febrero. En ésta última sesión se aprueba el nombramiento de los líderes de las políticas de desempeño institucional, definidas en el marco de la actualización del MIPG.</p> <p>Mediante la Resolución 406 del 25 de septiembre de 2017 se conforman los órganos de coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia, entre los cuales se encuentra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual sesiona el 4 de octubre de 2017 y febrero 9 de 2018.</p> <p>En el link <a href="https://www.apccolombia.gov.co/seccion/planes">https://www.apccolombia.gov.co/seccion/planes</a> de la página web de la entidad, se publica el plan de acción 2018, el cual contempla el Plan Estratégico de Talento Humano que incluye: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan de Incentivos Institucionales.</p> <p>En el mismo link de la página web se encuentran publicados los siguientes planes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR</li> <li>2. Plan Anual de Adquisiciones</li> <li>3. Plan Institucional de Capacitación</li> <li>4. Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>5. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</li> <li>6. Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA</li> <li>7. Plan Anual de Austeridad</li> </ol> <p>No se encuentran incluidos en el plan de acción 2018 ni publicados en la página web los siguientes planes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>2. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li> </ol>						
Autodiagnóstico	Elaborado: 1. Autodiagnóstico Gestión del Talento Humano (84,0) 2. Autodiagnóstico de Integridad (26,7)	Elaborado: 3. Autodiagnóstico direccionamiento y planeación (90,6) 4. Autodiagnóstico plan anticorrupción (100)	Elaborado: 5. Autodiagnóstico gestión presupuestal (99) 6. Autodiagnóstico gobierno digital (84,4) 7. Autodiagnóstico defensa jurídica (99) 8. Autodiagnóstico servicio ciudadano (82,9) 9. Autodiagnóstico trámites (67,3) 10. Autodiagnóstico participación ciudadana (51) 11. Autodiagnóstico rendición de cuentas (No se ha realizado)	Elaborado: 12. Autodiagnóstico seguimiento y evaluación desempeño (84,4)	Elaborado: 13. Autodiagnóstico gestión documental (80,9) 14. Transparencia acceso información (88,5)	N.A.	Elaborado: 15. Autodiagnóstico control interno (60,8)